



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 313/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado que reconoce como atribución de la Cámara de Senadores *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al estado”*

Que, el Rotary Club La Paz Sur, fue fundado el 25 de junio de 1974, y obtuvo su personería jurídica mediante Resolución Suprema N° 187712, reconocida por el Ministerio del Interior el 27 de junio de 1978

Que, el Rotary Club La Paz-Sur, a lo largo de su historia se ha caracterizado por innovar y perfeccionar el servicio social, involucrando de manera directa a la directiva, presidentes y directores, para conocer de cerca los programas de trabajo, sus resultados y estar al tanto de la administración y relaciones del Rotary Club La Paz Sur con el Rotary International.

Que, el Rotary Club La Paz-Sur, durante sus años de servicio llevo a cabo obras, programas y proyectos destinados a la comunidad en el Departamento de La Paz, principalmente en los campos de la salud y la educación.

Que, el Rotary Club La Paz-Sur, realizo la construcción y equipamiento de una Posta Sanitaria en Mecapaca y un Parque Infantil en Alto Obrajes, infraestructuras que todavía prestan servicio a la comunidad.

Que, el Rotary Club La Paz-Sur, ha elaborado programas y proyectos enfocados a la salud, educación, saneamiento básico y provisión de aguas, cumpliendo con sus objetivos de servicio.

Que, el Rotary Club La Paz-Sur, actualmente continúan realizando proyectos de ayuda a los necesitados, enfocándose en el trabajo para colaborar a los niños con problemas de salud y de escasos recursos

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Rotary Club La Paz-Sur**, por su trayectoria e incansable servicio humanitario a sectores vulnerables y por sus importantes aportes en beneficio de la sociedad en favor del Departamento de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Lindaura Rasguido Mejía

**TERCERA SECRETARIA**

**CAMARA DE SENADORES**